

Revista Enfermería en Costa Rica: Un medio para la divulgación del conocimiento de la Enfermería

ISSN 1409-1992/2003/25/1/6-10
Enfermería en Costa Rica, ©2003
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

María Aurelia Ruiz-Sánchez ¹.

El concepto de revista científica se menciona según la UNESCO. Es periódica y seriada. Tiene periodicidad preestablecida. Está escrita por autores diferentes, pero todos cumplen con el requisito del rigor científico.

Las revistas de esta categoría publican artículos inéditos de índole científica. La finalidad de las ediciones es poner a disposición de la comunidad internacional de autores el conocimiento nuevo, para que pueda usarlo y evaluarlo. La producción científica no publicada se convierte en información gris, porque no pasará del espacio, tiempo, lugar y momento en se produjo. En cambio si se publica, tiene la posibilidad de trascender.

Se destaca la relación directa que debe existir entre producción científica y publicación científica porque, para que una revista progrese, la producción debe ir hacia adelante.

La revista Enfermería en Costa Rica se ha editado a pesar de que la investigación en enfermería es invisible en el país. Nació con un estilo periodístico y hoy persigue aproximarse a los estándares internacio-

nales de calidad. Su ISSN es el 1409-1992. Alcanzó su periodicidad entre 1999 y 2000.

Se especifica que, para la indexación, la Revista debe satisfacer una serie de requisitos, porque indexación es sinónimo de calidad.

Se citan los estándares de calidad científica, editorial, estabilidad y visibilidad nacional e internacional, los cuales han de cumplir tanto las revistas como los autores.

Para que la revista Enfermería en Costa Rica progrese, se requiere el esfuerzo de dos Comités: el Científico y el Editorial. Además, necesita que se legisle en pro de la visibilidad de la investigación en enfermería.

Palabras clave: revista científica, investigación en Enfermería, publicaciones periódicas.

INTRODUCCIÓN

Ante todo es imprescindible clarificar qué se entiende por revista científica.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, define la revista científica como una publicación periódica que divulga especialmente artículos científicos, está escrita por varios autores, y brinda información de actualidad sobre investigación y desarrollo de cualquier área de la ciencia.

Tiene un nombre definido, se publica a intervalos regulares, por lo general varias veces al año, cada entrega está numerada y fechada consecutivamente. Su componente básico es el artículo científico cuyas características son: estar escrito en prosa, ser de regular extensión, publicarse como una contribución al progreso de una ciencia o un arte (Lozano, 1996 p 3).

Si el contenido básico es el artículo científico, ¿a cuál metodología pertenece?

A la del rigor científico. Para que un informe escrito que describe los resultados originales de una investigación adquiera validez, debe publicarse en una revista de índole científica (Day 1990, p 8).

La primera publicación científica u obra prima solo es aceptable si es la primera divulgación que se proyecta realizar; por lo tanto, tiene que poseer información suficiente para que los lectores puedan: 1) evaluar las observaciones, 2) repetir las experiencias y 3) evaluar los procesos intelectuales. Es decir, que pueda usarse el conocimiento y que esté a disposición de la comunidad científica internacional sin restricciones de ninguna índole.

Lo ideal es que los artículos aporten conocimiento nuevo, redactado con brevedad, precisión y claridad (Day 1990, p 8).

¹ María Aurelia Ruiz-Sánchez

² El tema se revisó para ser presentado en las Jornadas de Investigación de La Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, del 29 al 30 de octubre de 2002.

Correspondencia: Apdo. postal 29-2400 Desamparados. San José Costa Rica Correo Electrónico: aureiaruiz@racsa.co.cr

Es obvio que, para que existan revistas de índole científica, debe desarrollarse la investigación; en nuestro caso, en Enfermería. Ello implica la necesidad de que el Comité Científico trabaje paralelamente con el desarrollo de la revista Enfermería en Costa Rica, produciendo y buscando artículos elaborados por autores competentes. Los miembros de este Comité deben ser árbitros de la excelencia y el rigor científico de la Revista.

La investigación en enfermería ha sido escasa; no se conoce un organigrama que visualice la investigación como un proceso más del quehacer de la enfermera, similar a la atención directa, la administración y la docencia. Esta carencia incidió en el desarrollo deficiente de la investigación. Sin embargo, enfermeras visionarias fundaron la Revista pese a la citada desventaja. El estilo inicial fue el periodístico.

La revista Enfermería, del Colegio de Enfermeras, nació el 1º de marzo de 1978, con el nombre de "La Enfermería en Costa Rica", cuyo último fascículo es el número 15, de fecha 10 de marzo de 1998. Luego, surgió con nuevo enfoque y nombre renovado: "Enfermería en Costa Rica". Desde este momento, se inició el proceso de mejora continua hacia una revista que espera su indexación.

DESARROLLO

Otra pregunta importante es ¿dónde pueden publicar las enfermeras?

En Costa Rica, los profesionales pueden escribir en la revista científica Enfermería en Costa Rica, publicada por el Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Su edición es semestral y hasta el año 1999 logró alcanzar la periodicidad, que está

por perder si no vira la política respecto de las publicaciones. Su ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas Seriadas) es el 1409-1992, que le fue otorgado por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes el 29 de agosto de 1997. Se visualiza como candidata a indexación por parte del BINASSS (Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social, localizada en el Hospital San Juan de Dios). Para clasificar al menos en la categoría A de revistas necesita, entre otros requisitos, mantener su periodicidad (semestral o dos por año).

La indexación de revistas es sinónimo de calidad y rigor científico e investigativo. En Costa Rica, es función del BINASSS establecer el índice de publicaciones periódicas en ciencias médicas (Index Medicus).

Antes de ser indexadas, las revistas pasan por un periodo de observación, que generalmente es de dos años y medio.

Existen requisitos mínimos de calidad para ingresar al índice nacional; otros son internacionales, por ejemplo, Latindex (www.latindex.unan) están enmarcados en los criterios de calidad científica, calidad editorial, estabilidad y visibilidad nacional e internacional.

La calidad científica tiene tres dimensiones A, B y C para las revistas y a, b, c para los autores (<http://www.lasalle.edu.co>).

Para los (as) autores (as) de Enfermería en Costa Rica, la clasificación en una categoría constituye un indicador de lo cerca o lo lejos que se está del ideal de revista esperado. A continuación, se dan los parámetros para cada tipo de clasificación (<http://www.lasalle.edu.co>).

1. REVISTAS DE CATEGORÍA A

Deben cumplir la totalidad de las condiciones, que son:

1.1 Calidad científica

- 1.1.1 Durante el periodo de observación, un 35% de las páginas de los documentos publicados son de los tipos a), b) o c).
- 1.1.2 Se han publicado al menos siete artículos de calidad a), b) o c). (Contenido científico).

1.2 Calidad editorial

- 1.2.1 Tener ISSN.
- 1.2.2 Mencionar al Comité Editorial.
- 1.2.3 Mencionar al editor o director.
- 1.2.4 Mencionar a la entidad editora.
- 1.2.5 Tener dirección postal y o electrónica.
- 1.2.6 Mencionar la cobertura temática de la revista.
- 1.2.7 Tener tabla de contenido.
- 1.2.8 Contener explícitamente la afiliación institucional de los (as) autores (as) en un 60% (a, b y c)
- 1.2.9 Numerar los fascículos
- 1.2.10 Tener la paginación (sólo en revistas impresas)

1.3 Estabilidad

- 1.3.1 Cumplir con un 50% de la periodicidad declarada.
- 1.3.2 Tener una antigüedad de dos años.
- 1.3.3 Tirar cien ejemplares por fascículo.

2. REVISTAS DE CATEGORÍA B

Clasifican en la categoría B si cumplen con las condiciones dispuestas para la categoría A más las siguientes:

2.1 Contenido científico

- 2.1.1 Durante el período de observación, un 45 % de las páginas de los documentos publicados es de los tipos a), b) o c).
- 2.1.2 Se han publicado, al menos, once artículos de calidad a),b) o c).

2.2 Comité Editorial y grupo de árbitros

Deben satisfacer al menos cuatro de las siguientes condiciones:

- 2.2.1 El comité editorial está formado por tres miembros, como mínimo.
- 2.2.2 La escolaridad de los miembros es alta (maestría o superior).
- 2.2.3 Un 20% de los miembros del comité editorial son externos a la institución editora.
- 2.2.4 Cada uno de los miembros ha publicado, al menos, un artículo en revistas afines.
- 2.2.5 Al menos seis árbitros se han consultado durante un período de dos años y medio.
- 2.2.6 Los árbitros son externos y diferentes de la institución editora de la revista y el comité editorial.
- 2.2.7 Cada uno de los árbitros tiene escolaridad alta (maestría o superior).
- 2.2.8 Durante el período de estudio, cada uno de los árbitros tiene, por lo menos, una publicación en una revista afín.

2.3 Autores

- 2.3.1 El 60% de los autores es diferente del comité editorial y los árbitros.
- 2.3.2 Un 30% de los autores de los documentos de los tipos a), b) o c) es externo a la institución editora de la revista.

2.4 Calidad editorial

- 2.4.1 Imprimir leyenda bibliográfica en la portada.
- 2.4.2 Describir explícitamente al público al que se dirige la Revista.
- 2.4.3 Contener instrucciones explícitas, dirigidas a los autores de los documentos de los tipos a),b),
- 2.4.4 Incluir un resumen en el 75 % de los documentos de las clase de los tipos a),b),y o c).
- 2.4.5 El 75% de los documentos a),b),o c) tiene palabra clave.
- 2.4.6 Poseer título representativo de la cobertura temática.

2.5 Estabilidad

- 2.5.1 Cumplir con el 75% de la periodicidad declarada; para revistas anuales, el 100% .
- 2.5.2 Tener al menos tres años de existencia
- 2.5.3 Editar más de doscientos ejemplares.

2.6 Visibilidad

Cumplir por lo menos con tres de los siguientes requisitos:

- 2.6.1 Efectuar canje con diez revistas.
- 2.6.2 Contar con más de diez suscriptores.
- 2.6.3 Coleccionar los últimos cinco años (o desde la creación de la revista) en tres bibliotecas de dominio público.
- 2.6.4 Estar indexada en bases bibliográficas internacionales afines a la revista.
- 2.6.5 Tener página web y/o versión electrónica.
- 2.6.6 Un 20% de los documentos es escrito por autores de diferentes instituciones.

3.REVISTAS DE CATEGORÍA C

3.1 Cumplir con las condiciones de la categoría B, así como las siguientes:

- 3.1.1 Durante el período de observación, el 60 % de los documentos publicados es de los tipos a),b) o c).
- 3.1.2 Se han publicado, al menos, quince artículos de calidad a),b) o c).
- 3.1.3 Exogamia institucional: significa el porcentaje de personal que según su papel y acción sobre la revista, es diferente del de los miembros del Comité Editorial, los del grupo de árbitros o que no trabajan para el Colegio de Enfermeras.

Satisfacer, además, los siguientes requisitos:

- 3.1.4 El 60% de los autores es externo al Comité Editorial y al grupo de árbitros.
- 3.1.5 Un 30 % de los autores es externo a la institución editora de la revista
- 3.1.6 Un 20% del cuerpo editorial o del grupo de árbitros, o los autores de los artículos de los tipos a), b) o c) pertenecen a una institución extranjera.

3.2 Calidad editorial

- 3.2.1 Cada uno de los documentos del tipo a), b) y c) tiene resumen.
- 3.2.2 Cada uno de los documentos del tipo a),b) y c) contiene palabras clave.

Asimismo, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 3.2.3 Llevar leyenda bibliográfica en la página inicial de cada artículo.

- 3.2.4 Presentar la fecha de recepción y de aceptación para todos los documentos del tipo a), b) y c) publicados.
- 3.2.5 Dar la información necesaria para obtener y reproducir los documentos publicados.
- 3.2.6 Presentar índices periódicos por volúmenes.

3.3 Estabilidad

- 3.3.1 Satisfacer la periodicidad en el 100%.
- 3.3.2 Tener un tiraje de 300 ejemplares.

3.4 Visibilidad

- 3.4.1 Estar indexada en indexes internacionales.
- 3.4.2 Contar con más de 20 subscriptores.

4. NORMAS PARA PRESENTAR MANUSCRITOS AL COMITÉ EDITORIAL

Los lineamientos para publicar artículos científicos son estandarizados, porque las revistas acatan las directrices del Grupo Vancouver y las normas ISO Internacional, <http://www.cinor.mx/difusion/gaceta/anterior/eanuncios.htm>).

Los trabajos siguen los requisitos uniformes para manuscritos sometidos a revistas biomédicas, desarrollados por el Comité Internacional de Ediciones de Revistas Médicas (<file://A\Revista Acta Médica-Opinion.htm>).

Tales requisitos son los siguientes:

4.1 Página de título

- 4.1.1 **Titulo.** Corto, con un límite de cuarenta y cinco pulsaciones.

- 4.1.2 **Autores.** Primer nombre y primer apellido de todos los(as) autores(as), las personas que contribuyeron sustancialmente en el diseño, el estudio, el análisis y la redacción del manuscrito y, por lo tanto, tienen la misma capacidad para defender el trabajo.

- 4.1.3 **Lista de abreviaturas,** aunque no se recomienda usarlas.

- 4.1.4 **Correspondencia.** Nombre de dirección postal, número de teléfono y facsímil del autor al que se debe enviar correspondencia; de rigor, la dirección electrónica.

- 4.1.5 **Resumen.** Doscientas cincuenta palabras en español e inglés. Estructurado con los siguientes subtítulos: justificación, métodos, resultados y conclusión. Sin abreviaturas, referencias ni notas al pie de página.

- 4.1.6 **Descriptores.** Palabras clave para buscar el artículo, por ejemplo, pediatría, enfermería, salud mental. Su número oscila entre tres y diez.

4.2 Cuerpo del trabajo

- 4.2.1 **Introducción.** Expresa el propósito del artículo. Ubica el tema dentro del conocimiento actual y plantea el objetivo en forma clara y precisa.

- 4.2.2 **Materiales (sujetos) y métodos.** Describe con claridad el método de selección de sujetos, instrumentos y procedimientos utilizados, con suficiente detalles como para que pueda ser reproducido por otros investigadores.

- 4.2.3 **Ética.** En caso de información obtenida de seres

humanos, presenta el consentimiento informado y los permisos correspondientes para resguardar la ética. Indica claramente los insumos utilizados.

- 4.2.4 **Estadística.** Describe claramente el tipo de análisis utilizado.

- 4.2.5 **Resultados.** Presenta los resultados en secuencia lógica en el texto; tablas e ilustraciones sin comentar.

- 4.2.6 **Discusión.** Menciona los datos nuevos e importantes aportados por el estudio y las conclusiones que pueden obtenerse de los resultados.

- 4.2.7 **Relaciones con otros aspectos del tema.** Señala limitaciones, incluye las repercusiones del estudio sobre otras investigaciones presentes o futuras y propone nuevas hipótesis.

- 4.2.8 **Agradecimientos y colaboradores.** Enumera todo el apoyo recibido, de cualquier índole.

- 4.2.9 **Referencias.** Sigue el sistema recomendado para las revistas biomédicas, el grupo Vancouver o las normas ISO.

Se identifican pequeñas diferencias entre una u otra categoría de revista, en lo que concierne al número de cuadros, tablas o ilustraciones, pero oscila entre tres y seis. Deben ser explicativas por sí mismas para que no repitan datos del texto. En el diseño, se siguen los principios de la Estadística.

El número de páginas del artículo oscila entre diez y quince. En casos

especiales, se aceptan hasta veinte.

Otros tipos de estudios

En las revisiones, ensayos, reseñas de libros, traducciones y otros, se siguen los lineamientos antes citados. Deben contener: resumen, introducción, desarrollo y conclusiones. El número de páginas varía entre una y cinco.

CONCLUSIONES

Para que las revistas científicas logren la excelencia y el reconocimiento de ser calificadas como calidad C, se necesita el desarrollo uniforme de la investigación en Enfermería, para que exista un surtido de artículos de categoría a), b) y c). Por lo tanto, es imprescindible que quienes escriben posean características similares.

Es forzoso mantener la periodicidad de la publicación, para que los observadores externos como BLNASSS, Biblioteca Nacional y otras a quienes les corresponde indexar, puedan evaluarla.

En Costa Rica, la investigación en Enfermería nunca ha sido considerada una prioridad, está invisible en los organigramas. En el perfil de las enfermeras que trabajan para la Caja Costarricense de Seguro Social y en el de la enfermera educadora sólo se identifica la asignación de funciones para ambos grupos.

Para que la revista Enfermería en Costa Rica alcance al menos la categoría de calidad A, es preciso mantener estándares altos de desarrollo y autores apegados a las normas internacionales de investigación y publicación de artículos científicos.

Luego de esta revisión exhaustiva, se concluye que las normas son las

mismas para todas las revistas, porque las variaciones son insignificantes.

Se necesita el compromiso entre el Comité Editorial de la Revista los miembros de la Junta Directiva, los autores y las colegiadas como lectoras, porque la Revista tendrá éxito en la medida en que todos trabajen juntos por el bien de la profesión.

La Enfermería debe progresar sobre la base de la evidencia, que es el uso del acervo científico publicado en los indexes de enfermería, la investigación basada en el vacío de conocimiento y la pericia para evaluarlo: la publicación del producto del conocimiento nuevo, obtenido por medio de la investigación, favorece el progreso. De lo contrario, todo el acervo será información gris, porque envejecerá sin trascender el espacio, el tiempo, el lugar y el momento en que se produjo.

ABSTRACT

MAGAZINE: A MEANS FOR POPULARIZATION OF THE KNOWLEDGE OF INFIRMARY

The concept of scientific magazine is mentioned according to the UNESCO. It is periodic and seriate. He/she has a preset rhythm. Written by different authors, but where all fulfill the requirement of faithful attachment to the scientific rigor.

The magazines of this category publish nature scientist's unpublished articles. The purpose of the editions is to put disposition of the community international authors the new knowledge, so that it can be used and evaluated by them. The scientific production that is not published becomes gray information, because it won't pass

of the space and time where he/she takes place, but if it is published he/she has the possibility to transcend.

He/she stands out the direct relationship that has to exist between scientific production and scientific publication. Because so that the magazine progresses, the production should go ahead.

The Magazines Infirmaries in Costa Rica has been published although the investigation in infirmary is invisible in our country. He/she was born with a style journalist and today he/she pursues to approach to the international standards of quality. Their ISSN is the 1409-1992. It reached their rhythm between 1999 and 2000.

It is specified that for the indexation the magazine has to complete a series of requirements. Because indexation is synonymous of quality.

They make an appointment the standards of scientific quality, editorial, stability and national and international visibility. Which have to be completed as much for the magazines as for the authors.

So that the Magazines Infirmaries In Costa Rica progresses it is required of the effort of sends committees the Scientist and the Editorial. Also, that it is legislated in pro of the visibility of the investigation in infirmary.

Key words: have scientific, investigation in infirmary, periodic publications.